

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA QUINTA EPOCA	5 DE SEPTIEMBRE DE 2005	NO. I	10.
	ÍNDICE ISTRACIÓN PÚBLICA DISTRITO FEDERAL	DEL	
CONVOCATORIAS	DE LICITACIÓN Y FALLOS	3	,
	SECCIÓN DE AVISOS		
♦ IBER-EQUIP, S.A. DE	C.V.	5	,
♦ BABCOCK AND BRO	WN, S.A. DE C.V.	5	,
♦ EUROTRANS, S. A DI	E C.V.	6	<u>.</u>
♦ EDICTOS		7	,
♦ AVISO		1(0



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Cultura

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 007/2005

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Cultura, en cumplimiento de lo que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 32 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, para la contratación del servicio de Mantenimiento correctivo y/o conservación de bienes informáticos de acuerdo con lo siguiente:

	No. de licitació	n Costo de	las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Pres	entación y apertura de propuestas	Acto de fallo
	3000-1130-007-0	05 ' '	\$ 1,500.00 en la Convocante \$ 1,400.00 en Compranet		9/09/2005 11:00 horas		14/09/2005 11:00 horas	22/09/2005 11:00 horas
Ī	Partida	Clave CABMS		Descripción de los Bienes			Unidad de medida	Cantidad
	1	C811200022	Mantenim	Mantenimiento correctivo y/o conservación de bienes informáticos			Contrato	1

- Eventos de la licitación: Se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría, ubicada en Av. de la Paz Número 26, 6º piso, Colonia Chimalistac.
- Bases de Licitación: Estarán disponibles para su consulta y venta, en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Av. de la Paz Número 26, 6° piso, Colonia Chimalistac, C. P. 01070, Delegación Álvaro Obregón, de 10:00 a 14:30 horas y en compraNET; http://compranet.gob.mx a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Pago de bases: En la convocante mediante cheque certificado o de caja, librado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET mediante el recibo que genere el sistema.
- Propuestas: Deberán ser idóneas y solventes, redactadas en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- Anticipo: No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo para el servicio: De acuerdo a bases.
- Pago: Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la factura, de acuerdo al procedimiento establecido por la contratante.
- Negociación: Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Tratados: Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, o que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Nombre y cargo del servidor responsable de la licitación: Lic. Jorge Marín Hernández, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

México, D. F., a 5 de Septiembre del 2005 Lic. Jorge Marín Hernández (Firma) Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Cultura

Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 008/2005

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Cultura, en cumplimiento de lo que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción II y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Internacional, para la adquisición de Materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos y Refacciones y accesorios para equipo de cómputo:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
3000-1130-008-05	\$ 1,500.00 en la Convocante \$ 1,400.00 en Compranet	7/09/2005	12/09/2005 11:00 horas	19/09/2005 11:00 horas	21/09/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los Bienes	Unidad de medida	Cantidad
1	C870000050	Disco compacto grabable CD-R de 80MIN/700MB	Caja	171
2	C870000010	Diskette magnético flexible de 3.5 pulgadas de alta densidad, formateado a 1.44MB	Caja	573
3	C870000000	Lata de aire comprimido (removedor de polvo en equipo electrónico) de 454ml.	Pieza	55
4	C870000120	Disco duro de 40GB Ultra ATA/100 7200 rpm 8.5 ms avg 1-pulgada	Pieza	17
5	C870000000	Tarjeta de red ETHERNET base T 10/100 con conector RJ45	Pieza	20

- Eventos de la licitación: Se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría, ubicada en Av. de la Paz Número 26, 6° piso, Colonia Chimalistac.
- Bases de Licitación: Estarán disponibles para su consulta y venta, en la Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Av. de la Paz Número 26, 6° piso, Colonia Chimalistac, C. P. 01070, Delegación Álvaro Obregón, de 10:00 a 14:30 horas y en compraNET; http://compranet.gob.mx a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Pago de bases: En la convocante mediante cheque certificado o de caja, librado a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET mediante el recibo que genere el sistema.
- Propuestas: Deberán ser idóneas y solventes, redactadas en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- Anticipo: No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: L.A.B. en el domicilio de la convocante, y de acuerdo a bases.
- Pago: Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la factura, de acuerdo al procedimiento establecido por la contratante.
- Negociación: Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Tratados: Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, o que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Nombre y cargo del servidor responsable de la licitación: Lic. Jorge Marín Hernández, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.

México, D. F., a 5 de Septiembre del 2005 Lic. Jorge Marín Hernández (Firma) Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

SECCIÓN DE AVISOS

IBER-EQUIP, S.A. DE C.V. EN LIQUIDACIÓN

BALANCE GENERAL FINAL POR LIQUIDACION DEL 1 NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

ACTIVO 00.00 ACTIVO NETO 00.00

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL
RESULTADOS ACUMULABLES
RESULTADOS DEL EJERCICIO
1217435
-1159609
-57826

ESTADO DE RESULTADOS FINAL POR LIQUIDACIÓN DEL 1º DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

INGRESOS
COSTO VENTAS
133946

GASTOS GENERALES
PERDIDA DEL EJERCICIO
3880
-57826

LIQUIDADOR (Firma)

LAZARO OSORNIO Y ESCALONA

BABCOCK AND BROWN, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedad Mercantiles, se publica el siguiente balance final de liquidación:

BABCOCK AND BROWN, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2005 (cifra expresada en pesos)

ACTIVO TOTAL	54,155
ACTIVOTOTAL	34,133

Activa Circulante 43,643 Otros Activos 4,990 Activos Diferidos 5,522

PASIVO MÁS CAPITAL 54,155

Pasivo Total 8,489 Capital Contable 45,666

México, Distrito Federal a 10 de agosto de 2005

(Firma)

Jorge Enrique Borbolla Gómez Llanos Liquidador

EUROTRANS, S. A DE C.V. (En liquidación) Balance al 28 de febrero de 2005.

ACTIVO

Clientes Contribuciones	895,908.00 674,471.00
TOTAL ACTIVO	\$1,570,379.00
PASIVO	
Acreedores Diversos	3'027,317.00
TOTAL PASIVO	3'027,317.00
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social Resultado de ejercicios anteriores Resultado del Ejercicio	60,000.00 -1'169,274.00 -347,664.00
Total Capital Contable	-1'456,938.00
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$1'570,379.00</u>

El presente balance se publica en cumplimiento y para todos los efectos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Firma)

Benjamín Hernández Espinosa Liquidador

EDICTOS

EDICTO

COMPARECENCIA: ANTÓN SUIC SURCIJAK Y MARIA DEL CARMEN PUENTE PEREZ.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas catorce de noviembre del dos mil tres, treinta de abril del dos mil cuatro y nueve de agosto del dos mil cinco, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BOLAÑOS SOTO ROBERTO, en contra de MARIA DEL CARMEN PUENTE PÉREZ Y OTRO, numero de expediente 1629/92; el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, Licenciado JOSÉ LUIS CASTILLO SANDOVAL, ordenó que tiene un término de TRES DIAS para que comparezca ante el Notario Publico numero ciento cincuenta y nueve del Distrito Federal Licenciado Juan Guillermo Domínguez Meneses, a efecto de firmar la escritura de adjudicación correspondiente, apercibido que en caso de que no comparezca dentro de dicho termino el suscrito firmará dicho instrumento notarial de conformidad a lo establecido por el articulo 517 fracción III del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

> ATENTAMENTE. México, D. F., a 16 de agosto del 2005. LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A". (Firma)

LIC. LOURDES REGINA GERMAN

(Al margen inferior izquierdo un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL)

Para su publicación por tres veces consecutivas en la gaceta oficial del Distrito Federal

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO)

JUZGADO TRIGÉSIMO SÉPTIMO CIVIL **EDICTO EXEDIENTE: 650/2000**

NOTIFICAR A: MARIA DEL CARMEN CABAÑAS TORRES

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE HOY LACOUTURE FORNELLI MAGDALENA en contra de MARIA DEL CARMEN CABAÑAS, la C. Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, ordeno por autos de fechas veinticinco de noviembre, dieciséis de diciembre del dos mil cuatro y ocho de agosto del año en curso. Hacer del conocimiento de la parte demandada la celebración de cesión derechos a que han llegado las partes en cita, COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS S DE R. L. DE C.V como cedente a favor de MARIA MAGADALENA LACOUTORE PORNELLI, en su carácter de cesionaria para que surtan sus efecto.

> México, D. F. a 18 de agosto del 2005. EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIOR DE LEY (Firma)

> LIC. ARMANDO LARA MARTINEZ

(Al margen inferior izquierdo un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.- JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL)

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- 150 AÑOS IMPARTIENDO JUSTICIA.- JUZGADO 5° CIVIL.- SECRETARIA "B".- EXPEDIENTE 742/04)

EDICTO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiuno de abril del año en curso dictado en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ARTURO REYNOSO FIGUEROA, la C. Juez Quinto de lo Civil, ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, se dictó un auto que dice a la letra: ---------------------México, Distrito Federal a veintiuno de abril del año dos mil cinco. ------Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, . Y por hechas las manifestaciones de la parte actora en este juicio para los efectos de ley, y como lo pide, toda vez que mediante auto de doce de abril actual se ordenó emplazar al demandado por medio de la publicación de edictos que deberán efectuarse por tres veces consecutivas en la Gaceta del Distrito Federal, por lo que deberá girarse atento oficio al Director de la citada Gaceta y asimismo, deberán insertarse en los edictos correspondientes el auto admisorio de demanda dictado por este juzgado el trece de septiembre del año dos mil cuatro para los efectos legales a que hava lugar, consecuentemente el presente proveído debe formar parte del auto de doce de abril actual. Notifíquese. Lo proveyó y firma LA C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL LICENCIADA JUDITH COVA CASTILLO, ASISTIDA DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO JAVIER PAREDES VARELA. DOY México, Distrito Federal a doce de abril del año dos mil cinco.-----Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, en el que se tiene a la actora, realizando las manifestaciones a que se contrae su promoción de cuenta, y toda vez de que en el domicilio señalado en el escrito inicial de demanda para llevar a cabo el emplazamiento del demandado ARTURO REYNOSO FIGUEROA, como se desprende de la razón actuarial del día siete de octubre del año dos mil cuatro, en el cual no fue posible practicar dicha diligencia, por lo que mediante auto de veinte de octubre del año próximo pasado, se ordeno girar atentos oficios al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaria de Transporte y Vialidad y al Instituto Federal Electoral, sin que las dos primeras dependencias en cita hayan proporcionado domicilio de dicha demandada, en razón de que entre sus archivos no fue localizado, y el Instituto Federal Electoral, señaló que encontró como domicilio del demandado el ubicado en la Calle de Juchitepec número 8, Colonia Cumbria Municipio de Cuatitlán Izcalli, Estado de México, por lo que este juzgado mediante auto de siete de diciembre último ordeno girar atento oficio a la mencionada Entidad para llevar a acabo el emplazamiento a juicio del referido demandado, diligencia que no fue posible llevar a cabo atento a la razón de la c. Notificador adscrita al juzgado tercero civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con Residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en tal virtud, por los motivos señalados con anterioridad, de que no es posible localizar el domicilio del demandado en este asunto, procesase a emplazar al C. ARTURO REYNOSO FIGUEROA, en términos de lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante la publicación de edictos que deberán de efectuarse por TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL, haciéndose saber al demandado ARTURO REYNOSO FIGUEROA, a que tiene treinta días para contestar la demanda, contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición las copias de la demanda y documentos que se acompañan a la misma en la Secretaria de este juzgado. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Quinto de lo Civil Licenciado Judith Cova Castillo asistida del C. Secretario de Acuerdos Licenciado Javier Paredes Varela, con quien actúa y México, Distrito Federal a trece de septiembre del dos mil cuatro.-----Con fundamento en los artículos 1055 y 1061 del Código de Comercio, fórmese expediente con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, guárdese en el seguro del Juzgado los documentos base de la acción y regístrese bajo el número 742/2004 en el Libro de Gobierno. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal este Juzgado es competente para conocer del presente juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por conducto de sus representantes legales JOSE LUIS VEGA ESPERON, OLDAIR HERNANDEZ GONZALEZ, MARIA JOSE JUNCO CALZON Y JOSE ANTONIO VEGA CAJICA, personalidad que se le reconoce en términos de la copia certificada de testimonio notarial que exhibe. En base a lo dispuesto por los artículo 1377 al 1381 del Código de Comercio, se admite la presente demanda en la VIA ORDINARIO MERCANTIL y emplácese al demandado, ARTURO REYNOSO FIGUEROA, para que en el término de NUEVE DIAS produzca su contestación y acuda a este Juzgado a defender sus derechos. Téngase por señalado el domicilio que indica para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas que señala para oír y recibir notificaciones y recoger documentos y valores.

NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Quinto de lo Civil Licenciada JUDITH COVA CASTILLO asistida del C.

Secretario de Acuerdos Licenciado J. FELIX LOPEZ SEGOVIA. Doy fe.-----

México, D.F., a 21 de abril del 2005 EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B" (Firma) LIC. JAVIER PAREDES VARELA.

(Al margen inferior derecho un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.- JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL)

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL DISTRITO FEDERAL.

EDICTO.

EXPEDIENTE NUMERO: 786/2004.

FULGENCIO GUERRERO LARA promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 786/2004, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido en contra de MARÍA CONSUELO FLORES PLATA, SAUL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y LAURA PORTILLA MORALES, la USUCAPIÓN, respecto del inmueble ubicado en CASA C DEL CONDOMINIO NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO, BOULEVARD DE LOS POCHTECAS, LOTE VEINTE, MANZANA NOVENTA Y UNO, FRACCIONAMIENTO AZTECA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene una superficie total de ochenta y seis metros cuadrados con veintiséis centímetros y las siguientes colindancias: AL NORTE 18.00 metros con lote veintiuno, departamento D; AL SUR 18.00 metros con lote veinte, Departamento D; AL ORIENTE 4.82 metros con lote cincuenta y seis, Departamento C; y al PONIENTE 4.62 metros con Boulevard Pochtecas, mismo que adquirió el promovente mediante contrato de compraventa celebrado con MARIA CONSUELO FLORES PLATA en fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho, poseyéndolo desde esa fecha en carácter de propietario, en forma publica, continua, pacifica e ininterrumpida, pagando los impuestos y contribuciones relativos a dicho inmueble. Y toda vez que se desconoce el domicilio para emplazar a la codemandada LAURA PORTILLA MORALES, se ordeno emplazarles con fundamento en el articulo 1.181 del Codigo de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán, publicarse, por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del Distrito Federal, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y los lugares de costumbre, haciéndole saber que debe presentarse dentro del termino de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la ultima publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le previene que si pasado dicho termino no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones en términos del articulo 1.170 del Código antes invocado.-----

DOY FE -----Ecatepec de Morelos, Estado de México, once de julio del año dos mil cinco------

SECRETARIO. (Firma) LIC. BELEM CRUZ GUTIÉRREZ.

(Al margen inferior izquierdo dos sellos legibles que dicen: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.- JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL.- CULTURA, LIBERTAD, TRABAJO.- PODER JUDICIAL.- ESTADO DE MEXICO.- JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRMERA INSTANCIA.- ECATEPEC DE MORELOS.- SEGUNDA SECRETARIA)

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes**, y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

SEGUNDO. El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

TERCERO.-El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

CUARTO.- La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Román, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
 - IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

QUINTO.- Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

SEXTO.- La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

SÉPTIMO.- La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.





DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ

Consejera Jurídica y de Servicios Legales MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 1116.40
Media plana	600.20
Un cuarto de plana	373.65

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V., CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860. TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$10.00)